

Santiago, 08 de octubre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**Fondo de Inversión Activa Movilidad II
administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Activa Movilidad II (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el directorio de la Administradora en sesión de fecha 08 de octubre de 2025, acordó reclasificar los dividendos provisorios con cargo a utilidades del ejercicio 2025 del Fondo, previamente acordados para la Serie R del Fondo en sesión de directorio de fecha 12 de febrero de 2025 y 12 de marzo de 2025, los cuales fueron informados mediante hecho esencial de las mismas fechas, y fueron pagados contar del 18 de febrero de 2025 y 18 de marzo de 2025, respectivamente, por un monto ascendente a CLP\$265.331.627-. Dicha reclasificación consistirá en que dicha suma se considere distribuida como disminución de capital disminuyendo el valor cuota de la serie R.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS